dudenor y mill y treynta y ocho mrs q̃
se an librado sobre los alcaualas reales
de esta ciud y bastos dhos recados y lo q̃ el
corrida alcançe = Lacual dada ante dho
Diego de Ribera dho q̃ de los dhos recados
no se q̃da cobrar

En la ciudad de Seuilla a veynte y tres dias del mes de
Junio de mill y quinientos y ochenta y tres años
Los alcaualas y rentas reales de esta ciudad
Seuilla y su tierra q̃ arriendan por quatro años
q̃ comiençan primero dia de Abril deste presente año
de la fecha de la carta de arrendamiento q̃ dellas
se mando dar por los señores del muy Illustre
Consejo de su Magestad de Hacienda y q̃ se
an de acabar fin de Março del año q̃ vendra
de mill y quinientos y ochenta y siete años
Segun mas largamente en la dha carta de
arrendamiento se contiene y declara
Dixeron q̃ arriendan y arrendaron
Los dhos alcaualas y rentas reales de esta
ciudad Seuilla y su tierra a Diego de Ribera
vezino desta ciudad Seuilla en la collacion
de Sancta Maria la Blanca q̃ presente
esta para q̃ las tenga y posea por
tiempo y espacio de los dhos quatro años
q̃ comiençan primero dia de Abril deste
presente año de la fecha de la carta de
arrendamiento q̃ dellas se mando dar
por los señores del muy Illustre Consejo
de su Magestad de Hacienda y q̃ se an
de acabar fin de Março del año q̃ vendra
de mill y quinientos y ochenta y siete años
Segun mas largamente en la dha carta de
arrendamiento se contiene y declara
con todas las condiciones y declaraciones
q̃ en la dha carta de arrendamiento se
contienen y declaran y con q̃ el dho Diego
de Ribera sea obligado a dar y pagar
en cada vn año de los dhos quatro años
q̃ an de començar primero dia de Abril
deste presente año de la fecha de la dha
carta de arrendamiento q̃ dellas se mando
dar por los dhos señores del muy Illustre
Consejo de su Magestad de Hacienda
Los dhos alcaualas y rentas reales de esta
ciudad Seuilla y su tierra a los plazos
y en la forma y manera q̃ en la dha
carta de arrendamiento se contiene y
declara = Los dhos alcaualas y rentas
reales de esta ciudad Seuilla y su tierra
Los dhos arrendo por precio y quantia
de quinientos y veynte y quatro mill
ducados en cada vn año de los dhos
quatro años q̃ an de començar primero
dia de Abril deste presente año de la
fecha de la dha carta de arrendamiento
q̃ dellas se mando dar por los dhos
señores del muy Illustre Consejo de su
Magestad de Hacienda = Los dhos
quinientos y veynte y quatro mill
ducados q̃ an de dar y pagar en cada
vn año de los dhos quatro años q̃ an
de començar primero dia de Abril deste
presente año de la fecha de la dha carta
de arrendamiento q̃ dellas se mando dar